



**FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDO LOGÍSTICO**

Giro: Defensa
Dirección: Av. Pedro Aguirre Cerda 5.500
Comuna: Cerrillos
Región Metropolitana
Fono: 229764165

R.U.T.: 61.103.035-5

**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRÓNICA**

N° 1260

S.I.I. - Santiago Poniente

Cliente : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
R.U.T. : 60.501.000-8
Giro : GOBIERNO CENTRAL
Dirección : TEATINOS N° 92 PISO 6
Comuna : SANTIAGO
Ciudad : SANTIAGO
Contacto :

Emitido : 09-07-2021
Vence : 08-08-2021
Pago : Crédito

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	Total
09	APOYO A LAS OPERACIONES AÉREAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL TRASLADO DESDE SANTIAGO-ATACAMA- SANTIAGO - EL DIA 09JUNIO 2021 POR UN TOTAL DE US\$3282.71-X753,67.- DOL OBS AL DIA 09/07/21=\$2.474.080.-	1	\$	2.474.080	2.474.080

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Monto Exento	\$	2.474.080
Resolución	2/4826	01-07-2021	TRASLADO MINISTERIO DEL INTERIOR	Monto Total	\$	2.474.080

Observación

VALOR TOTAL DOLAR EN USD 3282,71
O.M.V 2887 DEL 09.JUN.2021



Timbre Electrónico SII
Res. 70 del 2007
Verifique documento: www.sii.cl

RESOLUCIÓN EXENTA N°

2/4827

CERRILLOS,

01 JUL. 2021

RESOLUCIÓN DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE (E.M.G.)

I. VISTOS:

- A. Lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 18.948 "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
- B. D.F.L. (H) N° 175 de fecha 04.ABR.1960 que "Autoriza a la Fuerza Aérea para que atienda el traslado de personas y carga ajenas a la Institución".
- C. Resolución FACH (CJ) N° E-0255 de fecha 06.MAY.2020 que "Delega facultades relativas a los vuelos extrainstitucionales".
- D. Norma Logística N° 2005-008 para el cálculo del Costo de la Hora de Vuelo.
- E. OMV C.J.F.A.S.G. N° 2886 – 043 – 2021 10038/5004 de fecha 09.JUN.2021.
- F. El Oficio del Ministerio de Defensa Nacional GMDN. (P) N° 4380/1400 de fecha 08.JUN.2021.
- G. Resolución Exenta de la Comandancia en Jefe N° 0279 de fecha 09.JUN.2021.
- H. Lo informado por el Comando Logístico, mediante Mensaje Aéreo CL D.T.Y.S.DTA. "R" N° 70-03/2935/10883 de fecha 29.JUN.2021.

II. CONSIDERANDO:

- A. Que, conforme a las facultades delegadas por el Sr. Comandante en Jefe Institucional a este Jefe del Estado Mayor General, mediante la Resolución de la letra C. de los Vistos, se resolvió que el valor que se debe cobrar por los vuelos extrainstitucionales realizados a Organismos del Estado, sea definido mediante Resolución emitida por el Estado Mayor General.
- B. Que, de los costos (100%) en los Vistos de la Resolución señalada en el párrafo anterior, se resolvió que se deben considerar en la "Estructura de Costos de la Hora de Vuelo" la totalidad asociados para efecto de cobro de vuelos extrainstitucionales que realice la Institución, con las excepciones que en lo sucesivo y caso a caso determine este Jefe del Estado Mayor General, debiendo culminar el proceso de cobro, con la emisión de la correspondiente Resolución.
- C. Que, de acuerdo a los antecedentes del caso, el Ayudante Aéreo del Ministro de Defensa solicitó a la Fuerza Aérea, apoyo aéreo por traslado del Ministro del Interior y comitiva hacia la ciudad de Chillán el día 09.JUN.2021.
- D. Que, en conformidad a lo dispuesto en la Norma Logística señalada en el letra D. de los Vistos, se puede establecer que por su naturaleza, el vuelo efectuado el día 09.JUN.2021, tienen carácter especial, por lo que corresponde fijar, de manera excepcional, las variables en la "Estructura de Costo de Hora de Vuelo" para efectos de su cobro.

- E. Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la letra G. de los Vistos, se modifican los criterios de cobros, estipulando el cobro de combustible y lubricante, Viáticos, Catering y Handling, si corresponde.

III. RESUELVO:

- A. FÍJESE, la tarifa en moneda extranjera (dólar), con el cobro del Costo de Combustibles y Lubricantes, correspondiente al vuelo efectuado por la Institución, el día 09.JUN.2021, por la suma de US\$ 2.651,41 y una tarifa en moneda nacional (pesos) de \$ 73.488, correspondiente a Viáticos, con motivo del traslado del Ministro del Interior y comitiva hacia la ciudad de Chillán.

B. DETALLE COBRO EN US\$:

Fecha	Material	Tramo	Total H/V	Valor Combustible US\$	Total Cobro US\$
09.JUN.2021	G-IV	Santiago – Chillán – Santiago.	2,10	2.651,41	2.651,41
Total Vuelos US\$					2.651,41

C. DETALLE COBRO EN \$:

Fecha	Material	Tramo	Total H/V	Viático \$	Total Cobro \$
09.JUN.2021	G-IV	Santiago – Chillán – Santiago.	2,10	73.488	73.488
Total Vuelos \$					73.488

- A. FACTÚRESE y TRAMÍTESE, por el Comando Logístico, los montos señalados en las letras B y C, precedente al Ministerio del Interior, el equivalente en pesos al día en que se emita la correspondiente factura, según la siguiente información de facturación:

Razón Social	Subsecretaría del Interior
R.U.T.	60.501.000-8
Giro	Administración Pública
Correo Electrónico	facturas@interior.gob.cl
Contacto	Jennifer Henríquez
Fono	+56 2 2486 3397

Anótese y comuníquese



ROBERTO AVENDAÑO VELOSO
General de Aviación
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Comando Logístico.
- 2.- Comando de Combate. (Info.).
- 3.- EMGFA – Secretaría. (Info.)
- 4.- EMGFA – DF.SDP.DPF (Arch.).

MANIFIESTO DE PASAJEROS CONFIRMADOS

FECHA: 09-08-2021 DESDE: SCEL
AVIÓN: G-IV-SP-914 HASTA: SCCH N° VUELO: 336953

N°	GRADO	SEX	APELLIDO	NOMBRE	RUT	PF	PE	OBSERVACIONES	TICKET	PHONE POC
1		M	DELGADO MOCARQUER	RODRIGO	8771203-8	65	5	MINISTRO DEL INTERIOR / CHILLAN		
2		M	HANTELMAH GODOY	EMARDO	13055922-0	76	7	SUBSECRE GRAL GOBIERNO / CHILLAN		
3		F	SEPULVEDA LEIVA	ANDREA	18981456-2	68	6	JEFA PRENSA MIN INTERIOR / CHILLAN		
4		M	RUBILAR OLIVARES	FRANCISCO	14011771-4	88	6	ASESOR GABINETE MIN INTERIOR / CHILLAN		
5		M	ABARCA TALA	NORBERTO	16557001-6	90	5	OFICIAL ESCOLTA MIN INTERIOR / CHILLAN		
6		M	CHACON ROMERO	ANDRES	12721371-2	89	8	JEFE ASESORES MIN INTERIOR / CHILLAN		
7		F	TRONCOSO PULGAR	MARÍA PAZ	12079147-8	70	6	SUBSEC DESARROLLO REGIONAL ADMINISTRATIVO / CHILLAN		
8		M	FUENTES FETIS	JORGE	18295237-4	95	7	DIREC DIV REDES SOCIALES MIN SECR GRAL GOB / CHILLAN		

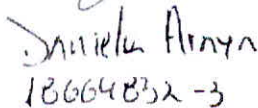
TOTAL: 673
KG: 723
LBS: 1 590,8

TOTAL PAX 8


COMANDANTE DE AERONAVE


BDDA TERMINAL DE PASAJEROS
CRISTIAN FIGUEROA GALLARDO
Suboficial
BDDA TERMINAL DE PASAJEROS

AUTORIZADO


Daniela Araya
18664832-3

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

REPÚBLICA DE CHILE	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
SECRETARÍA GMDN.	
N° 4380/1400	
ENTRADA	08 JUN 2021
TRÁMITE	
SALIDA	08 JUN 2021
Registrador 02	

ORD. (GAB. MIN) N° 12148

ANT.: No hay.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO,


08 JUN 2021

A: **SEÑOR JAVIER COOPMAN CORRAL**
JEFE DE GABINETE
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DE: **GONZALO GUERRERO VALLE**
JEFE DE GABINETE
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

1. El Ministro del Interior y Seguridad Pública, en representación de S.E. el Presidente de la República, debe concurrir a la ciudad de Valdivia el día miércoles 9 de junio de 2021, a partir de las 8.00 horas.
2. Habida consideración de lo anterior, vengo en solicitarle pueda proporcionar transporte aéreo para el desplazamiento del señor Ministro, quien será acompañado de 7 personas, según paso a detallar:
 - a. Señor Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública, cédula de identidad nacional N° 8.771.203 - 6.
 - b. Señora María Paz Troncoso Pulgar, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, cédula nacional de identidad N° 12.079.147 - 8.
 - c. Señor Emardo Hantelmann Godoy, Subsecretario General de Gobierno, cédula nacional de identidad N° 13.055.922 - 0.
 - d. Señor Andrés Chacón Romero, Jefe de Asesores del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cédula de identidad nacional N° 12.721.371 - 2.
 - e. Señor Jorge Fuentes Fetis, Director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, cédula nacional de identidad N° 16.295.237 - 4.
 - f. Señora Andrea Sepulveda Leiva, Jefa de Prensa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cédula nacional de identidad N° 16.981.456 - 2.
 - g. Señor Francisco Rubilar Olivares, Asesor del Gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública, cédula nacional de identidad N° 14.011.771 - 4.
 - h. Señor Norberto Abarca Tala, Escolta del Ministro del Interior y Seguridad Pública, cédula nacional de identidad N° 16.557.661 - 6.
3. El itinerario del vuelo requerido es Santiago - Chillán, despegando a partir de las 8.00 horas del día miércoles 9 de junio de 2021. El regreso desde Chillán será el mismo día miércoles 9 de junio del corriente, aproximadamente a partir de las 18 horas.

Agradecido de sus gestiones, le saluda atentamente,


GONZALO GUERRERO VALLE
Jefe de Gabinete
Ministro del Interior y Seguridad Pública

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Señor Javier Coopman Corral, Jefe de Gabinete del Ministro de Defensa Nacional
- 2 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA - Gabinete del Ministro
- 3 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA - Oficina de Partes.

190 15464



GMDN. (P) N° 4380 / 1400/SGFA. (2)

OBJ.: Solicita apoyo aéreo .

REF.: Oficio ORD. (GAB. MIN)
N°12148 de fecha 08 de junio
de 2021, del Jefe de Gabinete
del Ministro del Interior y
Seguridad Pública.

SANTIAGO, 08 JUN. 2021

DE : JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A : SECRETARIO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

Mediante documento citado en "Referencia" el que se adjunta, el del Jefe de Gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Gonzalo Guerrero Valle, pone en conocimiento a esta Cartera de Estado del requerimiento de apoyo para el traslado aéreo del Ministro del Interior y Seguridad Pública en representación de S.E. el Presidente de la República, según se indica en el mencionado oficio.

En consideración a lo anterior y a fin de dar pronta respuesta solicito a UD., tener a bien evaluar la solicitud planteada e informar a este Gabinete Ministerial respecto del requerimiento solicitado.

Saluda a UD.,



JAVIER COORMAN CORRAL
Jefe de Gabinete
Ministro de Defensa Nacional

PLC/rmc

DISTRIBUCIÓN:

1. SGFA.
2. AYTE. AÉREO MDN. (C/I)
3. Arch. (GMDN)

GMDN FACH	
REG. N°	448
FECHA	09 JUN. 1977
REGISTRADOR N° 1	